



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
PUERTO GAITÁN – META
CARRERA 14 No. 8-15 B. LA ESPERANZA
j01prmpgaitan@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 310-221-7578

El suscrito secretario, informa al público para efectos de dar cumplimiento a la normado en el artículo 450 del Código General del Proceso, y teniendo en cuenta el Acuerdo No. CSJMEA21-32 del 11 de marzo de 2021, con el fin de llevar a cabo diligencia de remate de bien inmueble lo siguiente:

Radicado del proceso	50-568-40-89-001—2019-00043-00
Clase de proceso	Ejecutivo para la efectividad de la garantía real
Demandante	BANCOLOMBIA S.A. NIT 890.903.938-0
Demandado	OSCAR GARCIA VILLOBO C.C. 1.124.818.284
Bien Inmueble a rematar	Inmueble urbano, Identificado con la matrícula inmobiliaria No. 234-13382 – CEDULA CATASTRAL 01-00-0144-0016-000.
Avaluó Comercial	\$259.700.000.00.
Dirección del Inmueble	Calle 18 No. 7-30 de Puerto Gaitan Meta
Secuestre	Geny Rubiela Lizarazo Castañeda C.C. No. 21.228.260
Dirección y celular de la secuestre	Centro Comercial Los Pinos, Oficina 17B, o Calle 10B No. 44-14 del Barrio La Esperanza de Villavicencio Meta. Celular 311-2673475 correo electrónico yenyli06@hotmail.com
Porcentaje para hacer postura	El 70% del valor del avalúo, previa consignación del 40% del mismo porcentaje legal. CUENTA DEPOSITOS JUDICIALES 505682042001 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Fecha y hora en que se abrirá la licitación	Noviembre nueve (9) de 2022, Hora 09:00 A.M. a través de la plataforma tecnología institucional lifesize, a la cual podrán con el link que se les enviará una hora antes a los correos electrónicos de las partes, el cual podrá ser compartido para quienes estén interesados.
periódico de amplia circulación	Periódico El Tiempo o El Espectador, el día domingo por una sola vez y con antelación no inferior a 10 días a la fecha señalada para el remate.

Las posturas electrónicas deberán enviarse de forma exclusiva a través de mensaje de correo a la cuenta electrónica institucional del Despacho Judicial que cita a audiencia o a la Carrera 14 No. 8-15 del Barrio La Esperanza de Puerto Gaitan Meta, e-mail: j01prmpgaitan@cendoj.ramajudicial.gov.co. Solo se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que cumplan los siguientes requisitos y que sean allegadas dentro de las oportunidades previstas en los artículos 451 y 452 del C. G. del P.

ASUNTO: El mensaje de datos con fines de postura que sea remitido vía correo electrónico deberá indicar en el asunto lo siguiente:

Postura de remate + radicado del proceso en 23 dígitos + fecha de diligencia de remate en estructura dd.mm.aa.

ANEXO: A fin de salvaguardar la reserva y seguridad que debe contener la oferta como "un sobre cerrado" bajo los parámetros del artículo 452 del C.G. del P., la postura electrónica y todos sus anexos deberán adjuntarse al mensaje de correo en un único archivo PDF protegido con contra seña. Este archivo digital deberá denominarse "OFERTA". La contraseña permitirá que solo el postulante pueda tener acceso a la información incluida en su archivo PDF. En el desarrollo de la diligencia de remate, el titular del Despacho Judicial se la solicitará para abrir el documento.

Sin otro en particular,


PEDRO PABLO BENITO RINCON
Secretario